

COMUNICADO

En Santiago de Chile, a 25 de agosto de 2025, las y los integrantes de la Comisión Técnica constituida según el protocolo de acuerdo firmado el 24 de febrero pasado; entre Inmobiliaria y Constructora San Antonio SA., el ministerio de Vivienda y Urbanismo, la I. Municipalidad de San Antonio y la subsecretaría del Interior; informan que en sesión de fecha 22 de agosto han resuelto unánimemente y con el acuerdo de sus mandantes continuar el trabajo de esta Comisión, bajo los términos establecidos en dicho protocolo, hasta el 3 de septiembre, para acercar posiciones. En caso contrario, se hará operativo el fallo de la corte de Valparaíso.

Comisión Técnica